

Planificación y Modernización - Déjase sin efecto el Dcto. PyM. N° 2138/20, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el *Digesto Catamarca* - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa